

de este Vecindario Persona apta para la ob-
tencion de dho Empleo; quien en Vista de dha
consulta se asenore prevenga en su Carta de
el dia de ayer veinte y nueve del corriente
adho Señor Dr. Simon que por havia por
Vra. Provisión y Símper fuero de lo fue-
ro Privilegio y Realias del Exmo Señor
Marq. de Villafranca y de lo Velez dueño
de esta dha Villa (mi Señor) a quien priva-
tivamente toca este Nombra^{to} y el de los
demas oficios de Concep^{to}; Pon este Nombra^{to}
se nombre p^o Alq^o mayor Interino y Alcal^{de}
de las Vales Canceles a dho Jph Riquel-
me en cuya conformidad en Animes Vcon-
daxon Nombra^{to} como Nombra^{to} p^o dho
Empleo de Alq^o mayor y Alcalde del Expe-
sado Jph Riquelme Interin y hasta tanto
que por dho Señor Exmo. otra cosa se man-
de; Y Mandaron se ponga en Posesion
bajo de las circunstancias que es costumbre,
Y habiendo comparecido en este aju^{to} p^o
dho Señores Alc^{es} se le xrebio juramento
por Dios nro Señor y a una Señal de Cruz
que hizo según D^{no}. e que bien y lib^{er}men-
temte usara del Vferido Empleo y habien-
do se le entregado la taxa que tenia el dho
fado Antonio Paño la levanto en Alto
y quedo Aju^{to} al hoy Ofert^o
de dho Empleo el que se ob^o junto de

